

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.475

Viernes 11 de Octubre de 2019

Página 1 de 2

---

Normas Generales

---

CVE 1665825

---

---

MINISTERIO DEL DEPORTE

DESIGNA INTEGRANTE DEL CONSEJO NACIONAL DE DEPORTE

Núm. 15.- Santiago, 30 de abril de 2019.

Vistos:

El artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; lo establecido en el artículo 6°, letra i) de la ley N° 20.686; el decreto supremo N° 70, de 1 de septiembre de 2014, del Ministerio del Deporte; el decreto N° 413, de 11 de marzo de 2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la carta de la CUT, de 29 de marzo de 2019; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1°. Que, la Ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte, contempla como órgano asesor al Consejo Nacional del Deporte, instancia que se debe integrar, entre otros, por dos consejeros designados por la central sindical que el Presidente de la República determine entre las más representativas a nivel nacional.

2°. Que, la designación efectuada por medio de decreto supremo N°70, de 1 de septiembre de 2014, del Ministerio del Deporte, ha completado el período de cuatro años establecido en la ley para la duración del cargo de Consejero.

3°. Que, convocada al efecto, la Central Unitaria de Trabajadores, designó a través de carta de 29 de marzo de 2019, dos consejeros para dar cumplimiento a lo dispuesto por la letra i), del artículo 6° de la Ley N° 20.686.

Decreto:

1) Designase como integrantes del Consejo Nacional de Deporte, como representantes de la Central Unitaria de Trabajadores a:

Álvaro Daniel Muñoz Marín, cédula nacional de identidad N° 9.353.861-7.

Juan Ernesto Riquelme Varela, cédula nacional de identidad N° 6.553.653-6.

2) Por razones de buen servicio, las personas antes indicadas deberán asumir sus funciones de inmediato, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- María Paulina Kantor Pupkin, Ministra del Deporte.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Andrés Otero Klein, Subsecretario, del Deporte.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Departamento de Previsión Social y Personal  
Área Jurídica**Cursa con alcance los decretos N°s 14 y 15, de 2019, del Ministerio del Deporte**

N° 25.702.- Santiago, 27 de septiembre de 2019.

Esta Contraloría General ha procedido a tomar razón de los documentos individualizados en el rubor, mediante los cuales se designan a los señores Andrés Schüler Contreras, Álvaro Muñoz Marín y Juan Riquelme Varela, como integrantes del Consejo Nacional del Deporte, regulado en el artículo 6° de la ley N° 20.686, por ajustarse a derecho, pero cumple con hacer presente que la referencia a la resolución N° 1.600, de 2008, de esta Entidad Fiscalizadora, que se efectúa en los vistos de ambos instrumentos, debe entenderse realizada a la resolución N° 6, de 2019, de este origen, vigente a partir del 8 de abril de 2019.

Saluda atentamente a Ud., Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

A la señora  
Ministra del Deporte  
Presente.

